INVERSIONES GyS S.A.S DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES			
	COD:	VERSIÓN: 2	Página 1 de 2	Fecha de Modificación: 30/01/2026
CO1.SLCNTR.16367755	Asignación de responsabilidades para el proyecto Ejecución, bajo la modalidad de precios unitarios fijos y fórmula de reajuste, la instalación de grama sintética en el parque san juan, ubicado en el predio santa Isabel, centro poblado san juan, localidad de Sumapaz			

FORMATO DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

PROFESIONAL ENCARGADO DEL SGSST

El CONSORCIO PARAMOS DE SUMAPAZ y su representante legal. Arquitecto; Nelson Gómez. Están comprometidos con la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo; por tanto y en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 se designó como responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo a: LINA MARIA SIERRA identificada con cédula de ciudadanía 1023942924 Esta asignación se da el día 15 del (mes) del año 2026 a las 7AM, con vigencia a partir de la fecha, hasta el Final y liquidacion del contrato.

Las funciones a desarrollar son:

1. Planear organizar, desarrollar y dirigir el sistema de seguridad y salud en el trabajo SGSST, y realizar su evaluación una vez terminado el proyecto para el cual fue asignado.
2. Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SGSST.
3. Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implantación del SGSST.
4. Coordinar y ejecutar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
5. Custodiar los documentos del desarrollo e implementación del SGSST que existan.
6. Atender todos los auto reportes de condiciones de salud y de trabajo, inquietudes y aportes de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Powered by CamScanner

7. Hacer parte del equipo de investigación de accidentes de trabajo y participar en la investigación de los mismos.
8. Coordinar con la IPS el diagnóstico de condiciones de salud.
9. Programar y capacitar en materia de seguridad y salud en el trabajo.
10. Llevar los registros y estadísticas de los accidentes de trabajo, enfermedad laboral, ausentismo, frecuencia, severidad e índice de lesiones incapacitantes de los accidentes de trabajo.
11. Socializar con los todos los trabajadores de la empresa el sistema de seguridad y salud en el trabajo.
12. Vigilar el cumplimiento de los procesos específicos que apliquen al tipo de obra que se desarrolla.
13. Impartir capacitaciones y directrices claras para que el personal pueda dar aplicabilidad y cumplimiento al SGSS.
14. Vigilar el cumplimiento de los procesos específicos que apliquen al tipo de obra que se desarrolla.

Se firma en Bogotá el 15 de julio de 2026.

Lina María Sierra

LINA MARIA SIERRA.
Responsable del SGSST
CC. 1023942924.

NELSON GÓMEZ GARCÍA
Representante Legal
CONSORCIO PARAMOS DE SUMAPAZ.

Powered by CamScanner